



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR -CORPOCESAR-

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR

CORPOCESAR

AVISA

Que los días 29 y 30 de junio de 2021, se practicará diligencia de inspección en la Quebrada Buturama, predio donde se ubica la obra de captación (bocatoma) del acueducto del Municipio de Aguachica Cesar y demás sitios de interés de dicho proyecto, con el fin de atender la solicitud de renovación de la concesión sobre la Quebrada, presentada por la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUACHICA E.S.P. con identificación tributaria No 800105650-1.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 de la ley 99 de 1993, cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin necesidad de demostrar interés jurídico alguno, podrá intervenir en esta actuación. Por mandato del Artículo 2.2.3.2.9.7 del decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), en caso de oposición ésta se hará valer ante Corpocesar antes de la visita ocular o durante esta diligencia, exponiendo las razones en las cuales se fundamenta y acompañando los documentos que el opositor crea conveniente para sustentarla. Corpocesar podrá exigir al opositor y al solicitante de la concesión los documentos, pruebas y estudios de orden técnico y legal que juzgue necesarios, fijando para allegarlos un término que no excederá de treinta (30) días. La oposición se decidirá conjuntamente en la resolución que otorgue o niegue la concesión.

Fíjese el presente aviso por el término de tres (3) días hábiles en las oficinas de la Alcaldía Municipal de Aguachica Cesar y en el Boletín Oficial de la página web de Corpocesar.

El término de los días de publicación en Corpocesar se contabiliza durante el periodo comprendido entre el 23 de junio de 2021 y el 25 de junio del citado año.

JULIO ALBERTO OLIVELLA FERNÁNDEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO COORDINADOR DEL GIT PARA LA GESTION JURÍDICO- AMBIENTAL

Expediente No CJA 120-2014